

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 70 Sábado 22 de marzo de 2014 Sec. IV. Pág. 13286

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## 10258 CIUDAD REAL

- D<sup>a</sup>. María Pilar Moreno Arenas, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 y de lo Mercantil de Ciudad Real, anuncia:
- 1.- Que en la Sección V Liquidación 131/2011, referente al concursado "Soluciones contra Incendios y Seguridad, S.L.U.", por Auto de fecha 10 de marzo de 2014, se ha aprobado el plan de liquidación elaborado por la Administración Concursal.
- 2.- Asimismo, se hace saber a cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, podrá personarse y ser parte en la sección sexta de calificación, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable. Transcurrido dicho plazo, se procederá de conformidad con lo dispuesto en el art. 169 ss LC.

Ciudad Real, 18 de marzo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140012980-1